



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Solicitud de ingresos y egresos de la cuenta corriente de medicina curativa

Última actualización: 09 agosto, 2019

Descripción

Permite solicitar ingresos y egresos de dinero que serán registrados en la cuenta corriente de medicina curativa del sistema de salud de Capredena.

- Se podrá realizar la solicitud de ingreso cuando se mantenga una deuda de hospitalización vigente y se desee abonar a dicha deuda.
- Las solicitudes de egresos se producen cuando, por resolución judicial, el titular de la cuenta es a quien se le deben cargar los gastos médicos y, realizada la atención, éstos fueron erróneamente cargados a la retención judicial.

También puede realizar este trámite cuando no se efectuó la rebaja del [Fondo Solidario de Capredena](#) destinada a cubrir las prestaciones cubiertas por dicho fondo.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web, por carta certificada y en agencias y oficinas regionales de Capredena.**

¿A quién está dirigido?

Los pensionados/as de retiro y montepiados/as, afiliados al sistema de salud de Capredena, además de sus cargas familiares.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUT y clave avanzada.
3. Haga clic en opción "trámites web", seleccione la opción "salud" y luego el trámite "solicitud de ingresos y egresos de medicina curativa".
4. Complete los campos con los datos solicitados.
5. Adjunte el documento requerido, y haga clic en "enviar" (fotocopia de cédula de identidad).
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado un ingreso o egreso de medicina curativa.

En oficina:

1. Diríjase a una [agencia u oficina regional de Capredena](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un ingreso o egreso de medicina curativa.
3. Muestre su cédula de identidad.
4. La persona que lo atiende verificará los antecedentes.
5. Una vez aprobada su solicitud, el consultor le entregará un comprobante de pago o devolución, con lo cual se deberá acercarse a la caja y hacer el pago o cobrar la devolución.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado un ingreso o egreso de medicina curativa.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Salud, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un ingreso o egreso de medicina curativa.

Link de trámite en línea:

<https://portal.ga.chileatiende.cl/fichas/68231-solicitud-de-ingresos-y-egresos-de-la-cuenta-corriente-de-medicina-curativa>